NOTA DE PRENSA

PATRONAL Y SINDICATOS AMPLÍAN LA VIGENCIA DEL CONVENIO PROVINCIAL DE HOSTELERÍA HASTA 2027 PARA PROLONGAR LA PAZ SOCIAL EN EL PRINCIPAL SECTOR GENERADOR DE EMPLEO

Mahos, Aehcos, CCOO y UGT rubrican un nuevo acuerdo en el escenario post covid que beneficiará a los más de 105.000 trabajadores actualmente dados de alta en el sector, una cifra que supone un récord histórico y que representa más del 30% del total de Andalucía

Las nuevas condiciones salariales regirán ya en el actual ejercicio 2023, con el IPC real con un mínimo del 2,5% y un tope del 3,7%, mientras que en 2024 y 2025 se garantiza el 2,5% con tope del 4% en función del IPC; y en 2026 y 2027, mínimo del 2% y máximo del 3%

Málaga, viernes 11 de agosto de 2023.

La patronal y los sindicatos intervinientes en la hostelería en la provincia de Málaga han acordado la ampliación de la vigencia del convenio colectivo que regula este sector por dos años más, en concreto hasta el 31 de diciembre de 2027. Además, se modifican las tablas salariales del anterior acuerdo en el actual escenario post covid para superar la coyuntura que obligó a revisar las condiciones salariales de los trabajadores en plena pandemia.

Así, con la participación de representantes de la Asociación de Hosteleros de Málaga (Mahos), la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (Aehcos) y los sindicatos CCOO y UGT, se ha acordado la rúbrica de un nuevo documento que garantiza dos años más de paz social en el principal sector generador de empleo de la provincia. No en vano, actualmente hay más de 105.000 personas dadas de alta, lo que representa un récord histórico y casi la tercera parte (un 31%) del total andaluz (341.095 trabajadores).

Cabe destacar que este convenio colectivo se ha renegociado sobre la base del anterior, que se acordó en octubre de 2020 con vigencia hasta diciembre de 2025. Por tanto, se revisan al alza los ejercicios 2023, 2024 y 2025 que ya habían sido pactados y se incluyen dos más, es decir, 2026 y 2027.

Referencia al IPC real con mínimos y máximos

En concreto, se ha aprobado la modificación al alza de las retribuciones de los trabajadores de la hostelería ya desde el actual ejercicio 2023 y hasta 2027 incluido, con referencias al índice de precios al consumo (IPC) pero con mínimos garantizados y máximos topados. El objetivo es conjugar las demandas sindicales con la protección de las empresas ante posibles incrementos desmesurados de esta referencia, como ha sucedido en el último año.

En este sentido, para 2023 se ha fijado una subida salarial referenciada al IPC real, pero con un mínimo del 2,5% si fuera inferior y un máximo del 3,7% si fuera superior. En lo que se refiere a los ejercicios 2024 y 2025, se aplicará en cada uno de ellos un incremento mínimo del 2,5% y máximo del 4% (siempre en relación al IPC real). Para 2026 y 2027 se han acordado subidas salariales sobre el ejercicio inmediatamente anterior de un mínimo del 2% y un máximo del 3%, de nuevo con la referencia del IPC real.

En relación al pago de la diferencia de salario existente entre lo previsto para 2023 en el anterior acuerdo y la revisión acordada, éste se podrá hacer efectivo entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de agosto de 2024 como fecha máxima, según han consensuado las partes.

Todos los incrementos se aplicarán sobre la totalidad de los conceptos retributivos del convenio provincial de hostelería de Málaga, como la manutención, el plus de distancia, el vestuario, la bolsa de vacaciones y el salario mínimo del sector, en los mismos porcentajes de las subidas pactadas para cada uno de los ejercicios mencionados.

Mesa técnica de formación y acreditación de títulos

Además de los aumentos retributivos, también se ha acordado entre patronal y sindicatos la creación de una mesa técnica que permita avanzar en la formación de los trabajadores. Se trata ésta de una cuestión clave para ambas partes, por cuanto la cualificación de los empleados se plantea como la base de una industria moderna y en la que se pueden desarrollar carreras profesionales de manera óptima.

Asimismo, se trabajará para que la actividad hostelera y hotelera sea aún más atractiva; y se impulsará la acreditación profesional de los trabajadores también como garantía de desarrollo profesional y como aval de experiencia y compromiso con el sector.

Valoraciones de sindicatos y patronal

La secretaria general del sindicato de Servicios de CCOO en Málaga, Lola Villalba, y el secretario general de FsSMC de UGT Málaga, Antonio Solano, han considerado que el acuerdo es positivo "porque permite darle al sector la tranquilidad necesaria y recuperar algo del poder adquisitivo perdido". Ambos han agradecido a la patronal "el esfuerzo del incremento salarial, igual que el que ya hicieron los trabajadores congelando sus retribuciones por el covid"; y han valorado la mesa técnica de formación y capacitación "como recurso clave para hacer más atractivo el sector".

Por su parte, el presidente de Mahos, Javier Frutos, ha valorado la consecución del acuerdo como base del desarrollo cualitativo que debe tener el principal sector generador de empleo de la provincia, y ha destacado la mesa técnica para la formación como un valor a impulsar de manera decidida "para reivindicar con más fuerza que la hostelería y el turismo son la gran industria malagueña, y como tal debe ser cuidada y fomentada con el máximo rigor y la máxima profesionalidad desde todos los sectores".

Para Frutos, la firma de la revisión hasta finales de 2027 permite tener varios años de acuerdo social y laboral “que debemos aprovechar entre todos para hacer de este sector un recurso económico y de empleo cada vez mejor, con empresas fuertes y trabajadores bien formados, con un compromiso común de reivindicación de nuestra fuerza y protagonismo en el conjunto de Andalucía y España”.

El presidente de Aehcos, José Luque, ha expresado por su parte que en la patronal hotelera son conscientes de la situación de congelación salarial durante el covid y la pérdida de poder adquisitivo de nuestros colaboradores, “y por ello hemos sido receptivos en la petición sindical de revisión de la situación, por lo que esta revisión de las bases salariales viene a compensar la situación sufrida en los últimos dos años a pesar de que nuestras empresas están en una situación de endeudamiento mayor que en años anteriores a la pandemia”.

Además, el alargamiento del convenio dos años más, hasta el 31 de diciembre de 2027, demuestra claramente la voluntad de “paz laboral” a futuro que certifica este acuerdo, “junto con el importante compromiso adquirido durante los próximos cuatro años en trabajar sobre la formación, capacitación, acreditación de títulos y otras medidas que hagan que nos convirtamos en un sector atractivo dentro del mercado laboral”.

mahOs Asociación de Hosteleros de Málaga

Aehcos

CCOO servicios málaga

UGT Andalucía MÁLAGA